

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES No. IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2019
BASES
EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 10, 11, 14, 18, 26 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; se emiten las presentes bases:

1.- DESCRIPCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: **ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

1.2 PARTIDA: Lote 01: 51101 (mobiliario)

Lote 02: 51501 (equipo informático)

2.- CONDICIONES GENERALES

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las partidas objeto de la presente licitación se adjudicarán a un solo proveedor.

2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

El licitante deberá acreditar su personalidad jurídica mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde figure como representante legal de la empresa licitante o en su defecto carta poder simple, debidamente requisitada y el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde se acredite la personalidad de quien extiende el poder.

2.1.1 LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, así como en los establecidos en el artículo.

- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

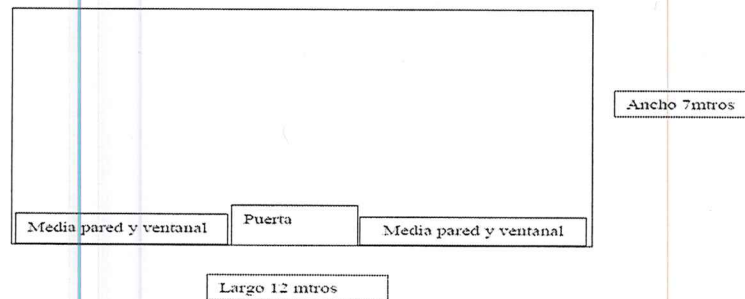
3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

3.1. LUGAR DE SERVICIO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060.

3.2. ENTREGA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO INFORMÁTICO.

El mobiliario y equipos informáticos deberán ser entregados en el lugar que ocupa el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas a más tardar a los 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, para lo anterior, se deberán tomar en cuenta en todo momento, la instalación del mobiliario y los equipos informáticos dentro de la siguiente descripción métrica del espacio que ocupará la biblioteca del Instituto:



3.3. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

3.4. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el precio que resulte convenido como objeto de ésta licitación, el cual cubrirá el monto total del contrato.

Se otorgará un anticipo del 50% a la firma del contrato y previa emisión de la factura y el otro 50% correspondiente al finiquito, será liquidado a la entrega del proyecto licitado y previa emisión de la factura, pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria

conforme a las leyes fiscales vigentes, dentro de 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

3.6. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFERICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

3.7. TIPO DE ABASTECIMIENTO

La presente Invitación se formalizará mediante **Contrato con un solo proveedor** y cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, así como de conformidad con lo señalado dentro del Título Cuarto, Capítulo IV de la misma Ley.

3.8. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

1.- **Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentara mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Esta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta técnica y económica.

2.- **El cumplimiento del pedido o contrato.** Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

3.- **Garantía de anticipo.** Esta garantía deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo más el Impuesto al Valor Agregado, y en ningún caso excederá del 50%; deberá ser asegurado mediante póliza de fianza otorgada por institución autorizada, la cual permanecerá vigente hasta la amortización total del mismo, debiendo contener la indicación expresa de la aceptación de la afianzadora para continuar garantizando el monto cubierto, en caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor.

4.- **Garantía de los bienes adquiridos contra defectos o vicios ocultos** mediante la presentación de una póliza de fianza, cheque de caja o cheque certificado, en todos los casos deberá garantizar el 10% del monto total del pagado sobre los bienes de que se trate, dicha garantía se podrá hacer válida hasta dentro de un plazo no menor de doce meses a partir de la fecha de recepción de los bienes adquiridos.

Esta garantía deberá presentarse con la recepción formal de los bienes, sustituyendo a la presentada en el numeral dos.

3.9. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

3.10. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables a al proveedor ganador, este será sancionado en términos del artículo 51 de la referida Ley de Adquisiciones.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN

Los eventos se celebrarán en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de este Organismo Electoral, ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2185, esquina con 21 poniente, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico.

Por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

NO. LICITACIÓN	FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/ OA/I013/ 2019	26/11/2019 a las 11:00 horas	27/11/2019 12:00 horas	05/12/2019 Recepción de 09:00 a 09:50 horas Apertura 10:00 horas	06/12/2019 11:00 horas

5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:

La asistencia a la junta de aclaraciones en las licitaciones restringidas es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **26 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, haciéndola llegar al siguiente correo: ncorzo87@hotmail.com, para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse en horario de oficina, a los siguientes teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1900, 1507

5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán dentro del horario de **09:00 horas a 09:50 horas**, fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada

incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.

- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la presentación de la invitación en proceso, la apertura de los sobres iniciando con lectura de las Propuestas Técnicas y posteriormente la lectura de las Propuestas Económicas.

5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- II. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- III. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- V. Las personas físicas proporcionaran original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.
- VI. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.

- VII. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.
- VIII. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- IX. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- X. Original y copia simple de la documentación que compruebe que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales.
- XI. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores.
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XIV. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XV. Formato de opinión de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XVI. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS. (Alta)
- XVII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- XVIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el**

interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.

- XIX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, dé a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.
- XX. Carta Compromiso en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que los bienes informáticos ofertados se encuentran dentro de la línea de producción actual.
- XXI. Carta Compromiso en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que en caso de que algún mueble o equipo venga fallado, se compromete ante la requirente a dar como tiempo de respuesta 24 horas una vez reportada la falla, en caso de que la falla no pudiera ser reparada, se comprometerá a realizar el cambio correspondiente por una unidad con iguales o superiores características.
- XXII. Carta Compromiso en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que los equipos a cotizar cuentan con refacciones, accesorios y consumibles con por lo menos 3 años a partir de la entrega de los equipos.

La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios

5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 2 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, durante la apertura de propuestas económicas, no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar de Entrega.

5.3 FALLO

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

De acuerdo al Art 26, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, los motivos de descalificación para el Licitante serán:

1. Que no cumpla con algún requisito señalado en las presentes bases.
2. La comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin, obtener ventaja sobre los demás licitantes.

7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 37, fracción II, VI, VII y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, el proceso de invitación será declarado desierto.

8. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ATENTAMENTE



LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO.



ANEXO 01
DE LA LICITACIÓN No. IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2019

MOBILIARIO Y EQUIPO INFORMÁTICO DE LA BIBLIOTECA:

LOTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDAS	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	CARACTERÍSTICAS	PRECIO
01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	ESTANTE LIBRERO DOBLE, CON 12 ENTREPAÑOS, RESPALDO Y CUBRE POLVO/ COLOR GRIS CLARO	A: 2.10 MTS. FR: .90 MTS. FO: .58 MTS.	6			
		ESTANTE LIBRERO SENCILLO, CON 6 ENTREPAÑOS, RESPALDO Y CUBRE POLVO /COLOR GRIS CLARO	A: 2.10 MTS. FR: .90 MTS. FO: .30 MTS.	10			
		SOPORTA LIBROS METÁLICO/COLOR GRIS CLARO	A: 16 CMS FR:16 CMS. FO:10 CMS.	132			
		LOCKER METÁLICO DE 4 PUERTAS CON JALADERA Y PORTA CANDADO/COLOR GRIS CLARO	A:1.80 MTS FR: .45 MTS FO: .38 MTS	2			
		CARRO TRANSPORTADOR DE LIBROS CON 4 COMPARTIMENTOS CON RUEDAS GIRATORIAS/COLOR GRIS CLARO	S/M	1			
		MESA RECTANGULAR DE TRABAJO, CUBIERTA DE MADERA Y BASE METÁLICA/ COLOR MAPLE	BASE 1.50 X 0.90 MTS. Y DE ALTURA. 0.75 MTS.	3			
		MODULO PARA RECEPCIÓN, CUBIERTA DE MADERA Y BASE	FR:162.4 CMS FO: 67.7 CMS A: 115.1 CMS	1			

		METALITA/ COLOR MAPLE CON NEGRO				
		MÓDULO DE ESTUDIO INDIVIDUAL, COMPUESTO POR ESCRITORIO CON MINIMAMPARAS LATERALES/ CUBIERTA DE MADERA Y BASE METALITA/ COLOR MAPLE CON NEGRO	FR:90 CMS. FO:60 CMS. A: 75 CMS.	6		
		SILLA ERGONÓMICA/ COLOR NEGRO	S/M	29		
		SILLA TIPO CAJERO/ COLOR NEGRO	S/M	1		
		SILLÓN TIPO TABURETE/ COLOR MAPLE	S/M	5		
		MÓDULO TRIPLE DE CONSULTA INDIVIDUAL, PARA TRES PERSONAS/ MADERA, COLOR MAPLE	S/M	1		
		MESA LATERAL PARA SALA DE LECTURA INFORMAL/ CUBIERTA DE MADERA Y BASE METALITA/ COLOR MAPLE CON NEGRO	A: 40 CMS ANCHO:40 CMS PROFUNDO:40 CMS	3		
		MESA CIRCULAR DE TRABAJO/ MADERA, COLOR MAPLE	1.10 MTS. DE DIÁMETRO A:75 CMS ANCHO:40 CMS PROFUNDO: 110 CMS	2		
02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	ESCALERA MÓVIL CON SISTEMA DE AUTO FRENO	S/M	1		
		NO BREAK 800VA /400W C/REG. 8 CONT 17 MIN RESPALDO	S/M	2		
		KIT DE CCTV, PROVISION ISR DVR 4 CH + 1 CH IP , 4 CÁMARAS BALA 2 MP AHD ECO, IR 20 MTS, 4 CABLES 20 MTS COAXIAL SIAMÉS	S/M	1		
		MONITOR LED 1366 X 768 TR 5MS VGA CONS 13W/ COLOR	S/M	1		



	NEGRO					
	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS LASER, CONEXIÓN USB /BASE/ LEC-38/ COLOR NEGRO	S/M	1			
	IMPRESORA DE ETIQUETAS, TÉRMICA DIRECTA, 203 X 203DPI, ALÁMBRICO/ COLOR NEGRO	S/M	1			
	ROLLO DE ETIQUETA DE 2" X 1", 2490 ETIQUETAS	S/M	2			
	PAQUETE CON 36 ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE, DE ALTO DESEMPEÑO PARA EMBALAJE, ROLLO DE 50 M, 48MM	S/M	1			
	COMPUTADORA PC AIO / PANTALLA DE 19,5 PULGADAS LED HD / PROCESADOR AMD A4-9125, 2.3 GHZ 2C 1MB 15W / MEMORIA RAM 4GB DDR4 2133 MHZ (1X4) / DISCO DURO 1TB 7200 RPM / UNIDAD DVD-RW, WI-FI /SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME / PC-4083/ COLOR NEGRO	S/M	4			

CONDICIONES GENERALES:

- Para el caso del lote 02 que conforman los equipos de cómputo, tanto los dispositivos de entrada como los dispositivos de salida, deberán tener la marca de la fabricante impresa y en los dispositivos internos como memoria RAM, TARJETA MADRE, DISCO DURO, UNIDAD OPTICA, entre otros, deberán ser partes originales del fabricante del equipo de cómputo debiendo contener de manera impresa, troquelada, la etiqueta debida y el número de parte del dispositivo del fabricante del equipo de cómputo.
- Además, para los equipos de bienes informáticos, la garantía deberá de ser de 3 años proporcionados por el fabricante en forma directa en todos los elementos descritos (mano de obra, errores de diseño y vicios ocultos), así como el fabricante deberá proporcionar asistencia gratuita vía HTTP a través de su página web, para la actualización de envíos, software de utilerías y drives de los componentes internos del equipo de cómputo.
- En el caso del NO BREAK, deberá presentar dentro del sobre de su propuesta copia simple de la NOM-001-SCFI-1993, correspondiente y vigente a la fecha.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ATENTAMENTE
LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO.
ANEXO 02

		INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA PRESIDENCIA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			Organismo Público Local Electoral
FORMATO DE REGISTRO					

CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)	NOMBRE: PERSONA FISICA: (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) PERSONA MORAL: (RAZON SOCIAL)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE ELABORACION

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:

CALLE:	NUMERO:	COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELEFONOS:	FAX:	CODIGO POSTAL:	CORREO ELECTRONICO:	

ACTIVIDADES PREPONDERANTES

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

ACCIONISTAS (PERSONA MORAL)

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):

1.-
2.-
3.-
4.-

REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):

1.-

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DEL NOTARIO PUBLICO:	LUGAR:	FECHA:

ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE Y No. DEL NOTARIO:	LUGAR:	FECHA:

DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	ESCRITURA PUBLICA No.	FECHA:	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DE NOTARIA:	LUGAR:

ANEXO 03

CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

C. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO.

Por este conducto, en cumplimiento al art. 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2019.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todos las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2019.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 05 días del mes de diciembre de 2019.

X

representante de